



Propuesta
Metas Nacionales de Colombia al 2030
Plan de Acción Biodiversidad
[versión septiembre 20, 2024]

Actualmente, nos encontramos en el Paso 8 de la ruta de Actualización del Plan de Acción de Biodiversidad rumbo a la COP16, el cual, consiste en la definición de las de las Metas Nacionales asociadas a las 4 Apuestas que el país asumió como contribución a la Paz con la Naturaleza.

Las Metas Nacionales son el resultado de un trabajo de construcción colectiva que alcanzó la participación de 16.000 personas entre espacios presenciales, virtuales y digitales, por medio de 23 Encuentros Regionales de participación con presencia de grupos étnicos, sociedad civil, mujeres, campesinos y jóvenes, el sector empresarial, la academia y los 22 sectores de gobierno nacional con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, así como del nivel descentralizado, entes territoriales con el acompañamiento del Sistema Nacional Ambiental central y descentralizado.

En la preconsulta que estuvo abierta hasta el pasado 17 de agosto, se consultaron las 4 Apuestas del Plan de Acción de Biodiversidad y las acciones priorizadas a nivel territorial construidas de manera colectiva en la ruta de participación, la cual arrojó como resultado que en la Amazonia, el Pacífico y la Región Andina el mayor número de prioridades se encuentran asociadas a las apuestas sobre Gobernanza, Corresponsabilidad y Movilización de Recursos, en la región Caribe y Región Insular, la apuesta relacionada con Atención de la informalidad y contención de los Delitos Ambientales y en la Orinoquía la apuesta relacionada con Impulso a la transición de los Modelos Productivos.

Apuesta 1

Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento

Meta nacional 1: Planificación participativa

Al 2030, al menos 19 millones de hectáreas con pérdida de integridad ecológica en territorios continentales y marino costeros, serán incluidas de

manera participativa como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad y adaptación climática, en los instrumentos de planeación, para la toma de decisiones en la gestión territorial.

Descripción

El estado de degradación de ecosistemas definidos en el Mapa de integridad ecológica, así como el riesgo asociado al cambio climático, son criterios que se deberán incluir en: i) Programas que reducen la deforestación, que evitan la pérdida de ecosistemas naturales, mitigan las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación ambiental; ii) Instrumentos sectoriales que incorporen lineamientos para la gestión integral de la biodiversidad y cambio climático para reducir el impacto negativo de los sectores en la conservación de los ecosistemas naturales; iii) Programas que generan beneficios ambientales aportando a la gestión integral de la biodiversidad, a la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo; v) Planes integrales de gestión de cambio climático territorial.

Si bien el país está avanzando en procesos estratégicos de planificación y ordenamiento tales como la delimitación de la frontera agrícola, la zonificación ambiental, la formulación y/o actualización de los planes de ordenamiento territorial y el régimen de prevalencia de las determinantes ambientales, el desarrollo de Planes de ordenamiento propios de comunidades étnicas, afrocolombianas y campesinas, y la planificación-gestión participativa en los territorios más afectados por el conflicto armado (PDET) y en aquellos con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas, debilidad institucional y zonas de especial importancia ambiental; es necesario avanzar en apuestas territoriales más ambiciosas que permeen la toma de decisiones en el marco de la planificación territorial basada en criterios de biodiversidad y adaptación climática.

En ese sentido, es necesario que el país avance también en la generación de alianzas nacionales sectoriales y territoriales con Minambiente, MinAgricultura, MinEnergía, MinTransporte, MinVivienda, MinComercio y MinDefensa; para la toma de decisiones y la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial que incorpore criterios de biodiversidad, cambio climático y gestión del riesgo con el objetivo de detener la transformación de los ecosistemas naturales.

La incorporación de acciones que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial reconocerán los derechos a pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y campesinas; teniendo en cuenta los enfoques de género y diferencial.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta 2030
Número de hectáreas con pérdida de integridad ecológica, incluidas de manera participativa como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad y adaptación climática, en los	555 municipios con zonificación ambiental (68 millones de hectáreas: 34% del territorio nacional)	19 millones de hectáreas que se encuentran bajo la categoría de integridad ecológica media, incluirán de manera participativa como determinantes de ordenamiento territorial con



instrumentos de planeación, para la toma de decisiones en la gestión territorial	19 millones de hectáreas con integridad ecológica media ¹	criterios de biodiversidad y adaptación climática, en los instrumentos de planeación, para la toma de decisiones en la gestión territorial.
Cambio en uso y tenencia de la tierra en territorios tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales	La Mesa Permanente de Concertación estableció el desarrollo de este indicador para ser reportado a partir del 2026	NA
Extensión de ecosistemas naturales expresado como la variación de superficie de ecosistemas naturales (VSEN) ²	VSEN 2010-2012: -1.87 (referencia al periodo 2005-2009)	Valores del indicador iguales o mayores a 0
Índice de lista roja de ecosistemas (ILRe) ³	ILRe 2017: 0.62 22 ecosistemas en peligro crítico; 14 en peligro, 12 vulnerables y 33 en preocupación menor de colapso.	Incremento del ILRe hacia valores cercanos a 1
Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades ⁴	2018: 10 municipios con índice de riesgo mayor a 74 (3 de estos son municipios PDET)	Reducir el número de municipios con valores de alto riesgo

Apuesta 2

Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y, la distribución justa y equitativa de los beneficios

¹ Datos de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, DAMCRA y de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

² IDEAM

³ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

⁴ DANE

Meta nacional 2: Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

Al 2030, Colombia contará con 5 millones de hectáreas reconvertidas a modelos productivos sostenibles y con procesos de restauración multifuncional que garanticen la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la dinamización de las economías territoriales

Descripción

La reconversión de los modelos productivos agropecuarios sostenibles al interior de la frontera agrícola, en los núcleos de desarrollo forestal o en las áreas con baja integridad ecológica, se basa en procesos de restauración multifuncional que involucran la rehabilitación, recuperación de áreas degradadas, prácticas agroecológicas y la diversificación productiva que mitiguen la transformación de los ecosistemas naturales. Busca el fortalecimiento de la economía forestal, el aprovechamiento sostenible del bosque natural (maderables y no maderables) y de los recursos pesqueros y acuícolas. Estos enfoques de reconversión y restauración con objetivos ecológicos, agroalimentarios y productivos, propenden por mantener la biodiversidad, incrementar la conectividad y aumentar la oferta de servicios ecosistémicos para impulsar transiciones socioecológicas en los territorios.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta 2030
Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación y áreas degradadas ⁵	1'048.000 (2023)	2'000.000
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras ⁵	0 (2023)	3'000.000
Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible ⁶	Valor por confirmar*	Incremento en la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva sostenible
Participación de la producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde ⁶	0.32% (2019)	10%
Avances hacia la gestión forestal sostenible medido como participación de la economía forestal en el PIB ⁶	0.7% (2021)	1.5%

⁵ Sinergia, DNP

⁶ DANE

Meta nacional 3: Potenciar la economía de la biodiversidad

Al 2030, se aportará al 3% del PIB nacional y se generarán 522.000 empleos a través de modelos de economía de la biodiversidad que garanticen alternativas productivas sostenibles basadas en conocimiento e innovación tecnológica para generar valor agregado

Descripción

Se potenciará la economía de la biodiversidad mediante la **dinamización de las 32 agendas departamentales de bioeconomía**, con énfasis en los sectores agropecuario, farmacéutico, textil y turismo, para que, en las áreas de importancia ambiental afectadas por actividades extractivas insostenibles, en municipios PDET y en los municipios que concentran las mayores tasas de deforestación, se impulsen iniciativas sostenibles, encadenamientos productivos basados en el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el reconocimiento de las prácticas de las ocupaciones tradicionales esenciales para garantizar la gestión y el uso sostenible de las especies silvestres. Además, se implementarán medidas de gestión para la recuperación y conservación de las especies, en particular, especies amenazadas y de agrobiodiversidad, y mantener y restaurar la diversidad genética, con el fin de garantizar la sostenibilidad, apropiación social, reporte y monitoreo a largo plazo en articulación con el programa de monitoreo comunitario.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta 2030
Representación de la economía de biodiversidad en el PIB ⁷	0,8% (2023)	3%
Empleos generados por la economía de la biodiversidad ⁷	162.000 (2022)	522.000
Índice lista roja (ILR) de especies endémicas ⁸	0.55 (2023)	Incremento en el ILR hacia valores cercanos a 1

Apuesta 3

Atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad

Meta nacional 4: Atención de la informalidad y contención de delitos

Para el año 2030, el 50% de los casos de pasivos ambientales serán gestionados a través de mecanismos enfocados en su remediación.

Asimismo, se promoverá que al menos el 50% de los productos derivados

⁷ DNP

⁸ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

de la biodiversidad sean obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad

Descripción

En reconocimiento que los pasivos ambientales implican la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad, se gestionarán los casos de pasivos ambientales ocasionados por la extracción de minerales, el derrame y filtración por hidrocarburos y el daño ambiental, mediante mecanismos que propendan por su mitigación, acciones correctivas y remediación en beneficio de la vida, la salud humana y la biodiversidad.

Así mismo, se concentrarán esfuerzos para aumentar la capacidad de prevenir, controlar, investigar y judicializar efectivamente las conductas relacionadas con la contaminación ambiental, el comercio ilícito de especies silvestres y la pérdida de biodiversidad⁹.

Por otra parte, se reemplazará la circulación y el consumo de plaguicidas de alta toxicidad por moléculas de menor peligrosidad a través de: i) la adopción de alternativas biológicas para la sustitución de uso, ii) el control de entrada ilegal al país y, iii) la eliminación de los inventarios existentes en el territorio nacional.

Para reducir los efectos de la contaminación sobre los cuerpos de agua, se aumentará el porcentaje de aguas urbanas domésticas tratadas hasta el 68%, evaluando la viabilidad de implementar alternativas de soluciones basadas en la naturaleza. También se avanzará en el mejoramiento de condiciones para el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final de residuos sólidos. En materia de plásticos se promoverá la industria nacional para la generación de sustitutos a los plásticos de la segunda fase de prohibición al 2030.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta 2030
Casos de pasivos ambientales	1843, de los cuáles 673 están georreferenciados (UNODC, 2023)	921 en proceso de gestión
Porcentaje del tratamiento de aguas residuales ¹⁰	53,12% (2021)	68%

⁹ los crímenes ambientales que subyacen al uso ilícito de especies silvestres: Invasión de áreas de especial importancia ecológica, aprovechamiento ilícito de especies, tráfico de fauna, caza ilegal, pesca ilegal, manejo ilícito de especies, daño y ecocidio, contaminación por la explotación de yacimiento minero e hidrocarburos, explotación ilícita de yacimiento minero.

¹⁰ Sinergia, DNP

Porcentaje de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del Índice de Calidad de Agua (ICA). Evaluado con 6 variables.	36% (IDEAM, 2015)	43%
Número de productos de plástico de un solo uso eliminados ¹¹	8 (2024)	21
Porcentaje de procesos judiciales (administrativos y penales) asociados a delitos ambientales y pérdida de biodiversidad que incorporan medidas de remediación de pasivos ambientales	6281 (1570 resueltos entre 2013 y 2023) (Consejo Superior de la Judicatura, 2023)	30% resueltos
Porcentaje de los productos derivados de la biodiversidad obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad ¹²	1011 negocios verdes	12.630 negocios verdes 30% de los productos serán producidos bajo criterios de negocios verdes 20% de actividades de comercialización y uso legal
Índice de lista roja de especies objeto de tráfico ¹³	Línea base disponible en el 2025	Incremento en el ILR hacia valores cercanos a 1

Apuesta 4

Gobernanza, corresponsabilidad y movilización de recursos para la gestión colectiva y biocultural de los territorios para el bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales

Meta nacional 5: Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Al 2030, Colombia habrá alcanzado el 34% de la conservación y gestión de las zonas terrestres, aguas continentales y marino costeras, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos,

¹¹ Ley 2232

¹² Datos de la Oficina de Negocios Verdes y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024

¹³ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

consolidando derechos territoriales étnicos, así como medidas de protección a los defensores ambientales.

Descripción

Para la conservación y gestión de las áreas establecidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se trabajará en el fortalecimiento para la gestión y la gobernanza de las OMEC y otras formas de conservación que reconocen los territorios indígenas, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, campesinos y tradicionales, incluyendo instrumentos para la seguridad jurídica frente a la propiedad de la tierra en las áreas amortiguadoras de los Parques Nacionales Naturales.

Se implementarán medidas para la reparación y restauración de la naturaleza y el territorio en el marco de la justicia ambiental, a través de la participación efectiva de defensores de derechos humanos ambientales y, de la sensibilización social sobre el rol fundamental de estos actores frente a la conservación de la biodiversidad, con especial atención en guardaparques y otros defensores como víctimas del conflicto en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Así mismo, se adoptarán mecanismos de participación, procesos y flujos de información que garanticen la toma de decisiones con enfoque étnico, diferencial, de género e intergeneracional en materia de biodiversidad y cambio climático fortaleciendo la gobernanza de los territorios para su conservación.

		Línea base 2024	Meta 2030
Número de hectáreas declaradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) ¹⁴		49.886.375 ha (24%)	51.257.825 ha (24%)
		Superficie terrestre: 19'413.855.2 ha (17%)	Superficie terrestre: 20'785.305 ha
		Superficie marina: 30'470.851 ha (32.8%)	
Número de hectáreas bajo otros esquemas de conservación ¹⁵	OMEC reportadas	5'021.087 ha (2.4%)	5'021.087 ha (2.4%)
	OMEC potenciales para reporte	NA	12'480.210 ha (6%)
	Territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos	NA	2.679.152 ha (2%)
Total			70.393.872 ha (34%)

¹⁴ Datos de la Subdirección de manejo y gestión de áreas protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia

¹⁵ Datos de UNEP-WCMC

Meta nacional habilitante: Modelos de financiamiento sostenible

META nacional 6 habilitante Modelos Financieros Sostenibles

Al 2030, Colombia habrá puesto en marcha modelos de financiamiento sostenibles que movilicen recursos de todas las fuentes y a largo plazo, que garanticen impactos transformacionales en los territorios a través de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en corresponsabilidad y bajo una gobernanza eficaz y equitativa.

Descripción

Como condición habilitante al logro de las apuestas del Plan de Acción de Biodiversidad, se pondrá en marcha una estrategia para la movilización de recursos de todas las fuentes y un mecanismo de Monitoreo, Reporte y Verificación de los flujos financieros internacionales y nacionales, públicos y privados, donde se permita evaluar la eficiencia y eficacia de la inversión de los recursos en el uso sostenible y conservación de la biodiversidad, en articulación con los mecanismos institucionales del financiamiento al cambio climático.